



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: ALIMENTO
RADICACION: 707423189001-2018-00117-00

Visto el anterior informe de secretaria, cítese a las partes demandante y demandada para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., con la advertencia de que en la misma audiencia se les practicará interrogatorio y que su inasistencia les traerá las consecuencias señaladas en el artículo 372 citado. Señalase para ello el día 30 de noviembre de las 10:30 A.M. Comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ